

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4019 *Registro de Personal. Aprobación de la MF-953 relativa a la modificación del lugar de trabajo F31340010 Coordinador/a de Teatros Municipales, del Departamento de Cultura*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/04/2025, se aprobó lo siguiente:

“**PRIMERO.** - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-953 relativa a la modificación del puesto de trabajo F31340010 Coordinador/a de Teatros Municipales, del Departamento de Cultura / Servicio de Cultura/ Coordinación General de Cultura y Turismo, del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO. - Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO. - Publicar el contenido del Acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a fecha de la firma electrónica (9 de abril de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 953 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	TCE	ÁREA DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y COORDINACIÓN MUNICIPAL
ÓRGANO:	TCE010	COORDINACIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO
UNIDAD:	TCE0101101	DEPARTAMENTO DE CULTURA / SERVICIO DE CULTURA / TEATRO MUNICIPAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN**ALLÍ DONDE DICE:**

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340010	COORDINADOR/A DE TEATROS MUNICIPALES	1	G	22	219	C	AYP	A2	JE4	HE16	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD COORDINADOR/A DE TEATROS MUNICIPALES		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F31340010	COORDINADOR/A DE TEATROS MUNICIPALES	1	G	22	219	C	AYP	A2	JE4	HE16	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD GESTIÓN CULTURAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL		B2	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO
G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JE4	JORNADA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
HE16	8H - 15H FLEXIBILIDAD + 2,5H TARDE
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
219	19.856,20 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/46/1188103>

